



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE OCTUBRE DE 2023

No. 1219

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional del Sistema de Cuidados para el Bienestar de la Ciudad de México

4

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente al 8.00% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como inmueble situado en calle Monterrey, número 275, departamento 102, edificio en condominio, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; el 6.66% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como: Depto. No. 401 del edificio No. 275 de la calle Monterrey colonia: Roma. Delegación Cuauhtémoc. D.F. y el 12.00% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como: inmueble situado en calle Monterrey, número 275, departamento 701, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de conformidad con los Folios Reales números 9194535 asiento 1 (matriz); 9194535 auxiliar -2 asiento 1; 9194535 auxiliar 7 y 9194535 auxiliar 13 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México como departamentos marcados con los números 102, 401 y 701 del inmueble ubicado en Eje 2 poniente Monterrey número 275, colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México (segunda publicación)

7

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de noviembre de 2023 10
- ◆ Convocatoria 001/2023, dirigida a las Instituciones Financieras interesadas en participar en el proceso competitivo de la Ciudad de México, para la contratación de financiamiento 11
- ◆ Convocatoria 002/2023, dirigida a las Instituciones Financieras interesadas en participar en el proceso competitivo de la Ciudad de México, para la contratación de financiamiento 12
- ◆ Convocatoria 003/2023, dirigida a las Instituciones Financieras interesadas en participar en el proceso competitivo de la Ciudad de México, para la contratación de financiamiento 13

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Nota Aclaratoria al *Segundo Aviso por el que se da a conocer la modificación al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2023*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 13 de octubre de 2023 15

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicios de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Convenio de Colaboración para reforzar, con cargo a los recursos del Programa Presupuestario E023 “Atención a la salud” para el ejercicio fiscal 2023, celebrado entre el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con la participación de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México 16

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Acuerdo por el cual se da a conocer la revocación de diverso personal como apoderados legales de la misma 17

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo con número de registro MA-CUH-23-4411B107 19

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Ayuda extraordinaria para facilitadores de la Alcaldía , 2023” 20
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “FICCO: Festivales, intervenciones y colectivos comunitarios” 28

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el que se dan a conocer las Reglas para la aplicación de los ingresos generados o recaudados por concepto de aprovechamientos y productos, a personas que desarrollen actividades como talleristas, instructores, profesionistas y personal de apoyo operativo y administrativo en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación automática para el ejercicio 2023*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 17 de febrero de 2023 37

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. [IECM/ACU-CG-103/2023] 39

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso 1/2023 relativo al Acuerdo Plenario 09-28/2023 67

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/027/2023.- Convocatoria 026.- Contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo para maquinaria, otros equipos y herramientas 68
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Internacional número 30102003-001-23.- Convocatoria 006.- Adquisición de Escaleras electromecánicas para su instalación en diversas estaciones de las líneas 3, 7 y 9 70

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 10/2022-V (tercer publicación) 72
- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente número 768/ 1986 (tercer publicación) 73
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 502/2023 (primer publicación) 74

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

MTRO. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 7, Apartado E, 9, Apartados A, B y C y 17, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracciones VIII y IX y 34, fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 14, 15 y 16 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México; 10, fracción IV, 32, 33, 39 y 40 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 129, 130 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2023 y el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023; emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 13 DE OCTUBRE DE 2023.

En la página 9, el tercer párrafo de su apartado denominado CONSIDERANDO.

Dice:

...

Que para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2022, se cuenta con una ampliación líquida presupuestal por un monto total de **\$55'995,181.53 (Cincuenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento ochenta y un pesos 53/100 M. N.)**, con la finalidad de eficientar la operación de los Comedores Públicos para el Bienestar en la Ciudad de México.

...

Debe decir:

...

Que para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México **2023**, se cuenta con una ampliación líquida presupuestal por un monto total de **\$55'995,181.53 (Cincuenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento ochenta y un pesos 53/100 M. N.)**, con la finalidad de eficientar la operación de los Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México.

...

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. – La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 16 de octubre de 2023.

(Firma)

**MTRO. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)